

Cente maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES.

instancia a los señores Dn Juan Lopez de Letina Dn y Dn Domingo Mateo Lirado Comisarios q. lo fueron para la rrazia que se hizo a lo ho Alcaide en Cavildo de veinte y tres del proximo Abril, para q. enterado de la pretension de la Interesada, y quanto ha ocurrido en el avunto Informen deste Ayuntamiento lo resultante de el, y demas q. se les ofreciere y parezca para dar provid.

Don Dn Juan de la Cruz de las Calles, Alcaide de la Chana de Granada, ruzha veinte y siete de Julio proximo, referendada de Dn Juan Manuel Moruon Cur. de Camara, ganada a instancia de Dn Dero-nimo Meseguer y Ortuno, Ver de la Villa de Molina, en la q. remanda a esta Ciudad que por su Cerrano de Ayunta miento se pongan varios testimonios de la distincion de la Persona del referido y de su Padre, con lo demas q. contiene. Y se yo un Auto provehido a su continuacion por el Sr. Alcalde Mayor y Conser. interino en el dia de ayer mandando entre otras cosas se haga valer a esta dha Ciud.